

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN NAGOYA



ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

PRÓRROGA DNI VENCIDOS HASTA EL 26 DE ENERO DE 2020 Y ADMISIÓN DNI DE MENOR DE EDAD

El Consulado General del Perú en Nagoya hace de conocimiento de la comunidad peruana en esta jurisdicción que, se ha publicado en el diario oficial El Peruano, la Resolución Jefatural N° 000006-2020/JNAC/RENIEC, mediante la cual se dispone:

- Prorrogar excepcionalmente, hasta el domingo 26 de enero de 2020, la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar de los ciudadanos obligados a sufragar en las Elecciones Congressales Extraordinarias 2020.
- Admitir los DNI de menor de edad, para efectos de sufragar en las Elecciones Congressales Extraordinarias 2020.
- Precisar que dicha prórroga sólo surtirá efectos para el ejercicio del derecho constitucional al sufragio.

Nagoya, 15 de enero de 2020